



Radicado ANM No: 20229070532281

San José de Cúcuta, 13-09-2022 08:47 AM

Señor (a) (es):

OLAYO ROPERO LASSO

ELBER ROPERO LASSO

JOSÉ ELISAÍN CRUCES TOLOSA

SOCIEDAD INAGRECOM SAS

ADRIANA JIMENEZ PEREZ

Dirección: CL 11 1 07 BR AEROPUERTO

Teléfono: x

Email: roperoolayo17@gmail.com

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. FIM-151

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. FIM-151, se ha proferido la **RESOLUCION VCT No. 000427** del 19 de AGOSTO del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION PARCIAL DE AREA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FIM-151" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y si auto-riza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar





Radicado ANM No: 20229070532281

el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
COORDINADOR PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Ariadna Sánchez- Abogada PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 13-09-2022 08:32 AM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: expedientes.



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2020
 Lic. Minic 001368 del 4/9/2020
 Vigiliada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 11



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 85 # 175-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

CREDITO 114011966626

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
 Somos Autorizados Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 14/09/2022 11:11		ORIGEN: CUCUTA	DESTINO: CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	REG DESTINO: CUCUTA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
OPERADOR: CUCUTA@METROENVIOSLTD.COM		UNIDADES		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribó en destino	
DIRECCION: CALLE 13 A # 1 E -103 BARRIO CAOBOS		1		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3203663602	CECULA/ TIT/ NIT 802007653-0	COD. POSTAL ORIGEN 540005460	CUENTA: 04-314-0000012	1	
PARA OLAYO ROPERO ELBER ROPERO JOSE CRUCES ADRIANA JIME		PESO (gramos)		No. 31	
CALLE 11 1 07 BARRIO AEROPUERTO		1000		No. 44	
		PESO VOL		No. 35	
		1		No. 40	
		PESO A COBRAR (kg)		No. 34	
		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
TEL 0000000	CECULA/ TIT/ NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	
		540001344	SABADOS: NO	Guía complementaria de devolución	
NOTAS		VALOR DECLARADO		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
RECIBE DE LUNES A VIERNES DE 7:30AM A 4PM		10000			
CUC-20229070532281		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
Nombre CC Remitente		0			
El remitente declara que esta mercancía no es		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 15/09/2022	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0			
transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS			
DOCUMENTOS		0			
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTEO			

		METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA NIT. 802007653-0 Lic 003458 de 26 Ago 2013 Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040 Código Postal 080002 Barranquilla - Atlántico Web: www.metropolitanaenvios.com			
Lic 003458 de 26 Ago 2013 Guía No. 6571516 Fecha: 14-09-2022 metroenvios@metroenvios.net.co		Lic 003458 de 26 Ago 2013 Admisión Fecha: 14-09-2022 Hora: 4:30 PM Remitente NIT: 900500018 Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE Dirección: AV. Calle 26 # 59-51 Edificio Código Postal: 113121		Orden 949424 Guía 6571516 Causales de Devoluciones 1. Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> 2. Rehusado <input type="checkbox"/> 3. No Reside <input type="checkbox"/> 4. No Reclamado <input type="checkbox"/> 5. Direccion Errada <input type="checkbox"/> 6. Otro - Especificar <input type="checkbox"/>	
Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Destinatario: OLAYO ROPERO-ELBER ROPERO-JOSE CRUCES- CALLE 11 1 07 BR CUCUTA		Destinatario Nombre: OLAYO ROPERO-ELBER ROPERO-JOSE CRUCES- DOCUMENTO Dirección: CALLE 11 1 07 BR AEROPUERTO C.Postal: 540001 Destino: CUCUTA		Valor Total : \$1.500 Asegurado : 0 Peso (GMS) : 1 Intentos de Entrega 1. Fecha <input type="checkbox"/> Hora: <input type="checkbox"/> 2. Fecha <input type="checkbox"/> Hora: <input type="checkbox"/>	
DESTINATARIO Formato: ME-F-02-V4 Fecha Aprob: 2014-06-16		Datos de entrega Fecha: 20/09/2022 Hora: 10:00 Nombre legible e identificación: Juan Boswell García F (Datos de mensajero) Nombre del mensajero e identificación: C.C. 1.045.720.993 Firma del mensajero		Formato: ME-F-02-V4 Fecha Aprob: 2014-06-16	